

BOLETÍN OFICIAL BOPA

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 75

XII LEGISLATURA

26 de marzo de 2025

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-24/PE-007957 y 12-24/PE-007958, respuesta a las preguntas escritas relativas a puestos de difícil cobertura en el Hospital de Poniente (Almería) y en el Hospital de Huércal Overa (Almería) (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 5
- 12-24/PE-007959, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de atención primaria en Huércal-Overa (Almería) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 6
- 12-24/PE-007960, respuesta a la pregunta escrita relativa a los retrasos en el cobro de la nómina del personal del hospital de Poniente (Almería) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 7
- 12-24/PE-007961, respuesta a la pregunta escrita relativa a la actualización de las bolsas del SAS (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 8
- 12-24/PE-007962 a 12-24/PE-007965 y 12-25/PE-000339 a 12-25/PE-000341, respuesta a las preguntas escritas relativas a las actuaciones en el río Almanzora (Almería) en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y tras la Dana de noviembre de 2024 (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 9

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 75

XII LEGISLATURA

26 de marzo de 2025

- 12-24/PE-007967, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Los Villares (Jaén) (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 11
- 12-24/PE-007974, respuesta a la pregunta escrita relativa al río Guadalfeo por el puerto de Jubiley (Granada) (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 12
- 12-24/PE-007976, respuesta a la pregunta escrita relativa al caso de fraude en la producción ecológica de frutas y verduras en Andalucía (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 13
- 12-25/PE-000001, respuesta a la pregunta escrita relativa a la aplicación de las competencias autonómicas de planeamiento urbanístico en la ciudad de Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 14
- 12-25/PE-000002, respuesta a la pregunta escrita relativa a la vulnerabilidad de los ganaderos de Valdepeñas frente a los incumplimientos contractuales de Ray Lech (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 15
- 12-25/PE-000019, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de viviendas propiedad de AVRA en barriada Juan Carlos I de Punta Umbría (Huelva) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 16
- 12-25/PE-000020, respuesta a la pregunta escrita relativa a la rendición de cuentas Ítrabo (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 17
- 12-25/PE-000042, respuesta a la pregunta escrita relativa al avance de datos de la renta 2023 (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 18
- 12-25/PE-000045 a 12-25/PE-000095, respuesta a las preguntas escritas relativas al futuro de la agricultura en Andalucía (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 19
- 12-25/PE-000096, respuesta a la pregunta escrita relativa al porcentaje del presupuesto de vivienda destinado a recursos habitacionales para la inmigración ilegal (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 23
- 12-25/PE-000098, respuesta a la pregunta escrita relativa a la repercusión de la inmigración ilegal en los ingresos fiscales (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 24
- 12-25/PE-000104 y 12-25/PE-000109, respuesta a las preguntas escritas relativas a los recursos adicionales y el coste de la gestión para la atención de la población inmigrante ilegal en el sistema sanitario (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 25

CVE: BOPA_12_5075

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 75

XII LEGISLATURA

26 de marzo de 2025

- 12-25/PE-000110, respuesta a la pregunta escrita relativa a la proyección a largo plazo del impacto económico y social de la inmigración ilegal (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 26
- 12-25/PE-000190 a 12-25/PE-000191, respuesta a las preguntas escritas relativas a los programas de refuerzo de alimentación infantil en la provincia de Sevilla (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 27
- 12-25/PE-000200 a 12-25/PE-000201, respuesta a las preguntas escritas relativas a los programas de refuerzo de alimentación infantil en la provincia de Jaén (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 28
- 12-25/PE-000215 a 12-25/PE-000216, respuesta a las preguntas escritas relativas a los programas de refuerzo de alimentación infantil en la provincia de Almería (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 29
- 12-25/PE-000224 a 12-25/PE-000225, respuesta a las preguntas escritas relativas a los programas de refuerzo de alimentación infantil en la provincia de Málaga (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 30
- 12-25/PE-000235 a 12-25/PE-000236, respuesta a las preguntas escritas relativas a los programas de refuerzo de alimentación infantil en la provincia de Cádiz (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 31
- 12-25/PE-000244 a 12-25/PE-000245, respuesta a las preguntas escritas relativas a los programas de refuerzo de alimentación infantil en la provincia de Granada (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 32
- 12-25/PE-000301, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones urgentes en municipios de Marchena, Sevilla (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 33
- 12-25/PE-000302, respuesta a la pregunta escrita relativa a los arreglos urgentes en carreteras de El Pedroso, Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 34
- 12-25/PE-000303, respuesta a la pregunta escrita relativa a los arreglos de la A-407 en Fuentes de Andalucía, Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 35
- 12-25/PE-000304, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de circunvalación para Puebla del Río. Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 36

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 75

XII LEGISLATURA

26 de marzo de 2025

- 12-25/PE-000305, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones que afectan al municipio de Utrera (Sevilla) sin ejecutar (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 37
- 12-25/PE-000306, respuesta a la pregunta escrita relativa a los arreglos urgentes en El Coronil, Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 38
- 12-25/PE-000307, respuesta a la pregunta escrita relativa a las reparaciones y actuaciones pendientes en La Algaba, Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 39
- 12-25/PE-000308, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de las carreteras en Sanlúcar La Mayor, Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 40

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007957 y 12-24/PE-007958, respuesta a las preguntas escritas relativas a puestos de difícil cobertura en el Hospital de Poniente (Almería) y en el Hospital de Huércal Overa (Almería)

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestadas por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 7 de marzo de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-007957 y 12-24/PE-007958

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 29 de enero de 2025, el proceso de actualización de los puestos de difícil cobertura en atención hospitalaria se está desarrollando actualmente, por lo que se mantiene vigente el último Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Andaluz de Salud 2023.

En este sentido, hay 10 especialidades en el marco de los puestos de difícil cobertura referidas a hospitales generales básicos identificados en los hospitales de primer nivel de atención y hasta que culmine el proceso de actualización que se está realizando.

Por ello, solo constan en el Hospital La Inmaculada, situado en el municipio de Huércal-Overa (Almería), como puesto de difícil cobertura las siguientes especialidades:

- FEA dermatología medicoquirúrgica y venereología.
- FEA cardiología.
- FEA ortopédica y traumatológica.
- FEA medicina física y rehabilitación.
- FEA neumología.
- FEA urología.

Sevilla, 3 de marzo de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CVE: BOPA_12_5075

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007959, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de atención primaria en Huércal-Overa (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 7 de marzo de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud, con fecha 26 de febrero de 2025, se ha conformado un grupo de trabajo que está avanzando en la conformación jurídico-administrativa de esta cesión, de forma que se pueda seguir avanzando en la consecución del nuevo centro de salud de Huércal-Overa, el cual está contemplado en el Plan de Infraestructuras 2020-2030.

Sevilla, 3 de marzo de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-007960, respuesta a la pregunta escrita relativa a los retrasos en el cobro de la nómina del personal del hospital de Poniente (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 7 de marzo de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud (SAS), con fecha 29 de enero de 2025, la Orden conjunta de 26 de febrero de 1993, de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Salud, establece el procedimiento de confección de las nóminas de retribución del personal dependiente del SAS, y en el artículo 7 describe los diferentes tipos de nóminas, y en el punto 2 del citado artículo se determina que en los meses de junio y diciembre cada centro de gastos confeccionará, además, una nómina adicional comprensiva de las pagas extraordinarias. Asimismo, podrán elaborarse nóminas adicionales motivadas por regularizaciones de atrasos que obedezcan a disposiciones de carácter general.

<https://juntadeandalucia.es/boja/1993/27/22>

Hay que tener en cuenta que el personal del Hospital Universitario Poniente, con su integración en el Servicio de Andaluz de Salud, ha modificado voluntariamente su régimen jurídico laboral a estatutario. Por otro lado, tanto el personal interino por acumulo de tareas y programas como el personal sustituto perciben sus retribuciones en nómina complementaria, mientras que el personal fijo e interino vacante lo recibe en nómina ordinaria.

Por último, el personal que se encuentra en esta situación fluctúa cada mes en función de las sustituciones y el acumulo de tareas y programas.

Sevilla, 3 de marzo de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007961, respuesta a la pregunta escrita relativa a la actualización de las bolsas del SAS

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 7 de marzo de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud, con fecha 29 de enero de 2025, los listados, tanto provisionales como definitivos, de todas categorías de la Bolsa de Empleo Temporal del SAS del periodo de baremación unificado 2022 y 2023 se publican en la página web del SAS donde puede consultarse el cuadro de evolución de la Bolsa de Empleo 2023, así como la evolución de la bolsa de empleo hasta corte 2021, a través del siguiente enlace: <https://web.sas.junta-andalucia.es/>.

Sevilla, 3 de marzo de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007962 a 12-24/PE-007965 y 12-25/PE-000339 a 12-25/PE-000341, respuesta a las preguntas escritas relativas a las actuaciones en el río Almanzora (Almería) en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y tras la Dana de noviembre de 2024

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en los BOPA núms. 619, de 13 de febrero y 624, de 20 de febrero de 2025

Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-007962 a 12-24/PE-007965 y 12-25/PE-000339 a 12-25/PE-000341

En el inicio del año 2019 la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no contemplaba actuaciones sobre el DPH del río Almanzora. Asimismo, la misma Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el expediente plurianual del «Servicio de Limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Almería 2019-2021», tampoco contemplaba ninguna actuación en el DPH del río Almanzora.

Tras la creación en el primer trimestre de 2019 (Decreto del Presidente 2/2019) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, esta nueva Consejería pasó a ejercer las competencias atribuidas hasta entonces a la citada Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En el periodo citado en las iniciativas parlamentarias, primero la Consejería competente en materia de agua (primero la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) ha realizado un buen número de actuaciones relativas al río Almanzora. En las actuaciones desarrolladas han resultado beneficiados los términos municipales de Serón, Tíjola, Armuña de Almanzora, Cuevas de Almanzora, Purchena, Olula del Río, Fines, Cantoria y Huércal-Overa. Estas intervenciones han supuesto una inversión conjunta realizada sobre el DPH del río Almanzora y algunos de sus cauces deudores o tributarios de casi 3 millones de euros.

A finales del diciembre de 2024 quedaron resueltos y adjudicados tanto las obras de emergencia como su asistencia técnica de Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud y Vigilancia

Ambiental relativas a la reparación de daños y rehabilitación funcional del Dominio Público Hidráulico (DPH) de los cauces afectados por las precipitaciones del 29 de octubre y 3 de noviembre de 2024 en el ámbito hidrológico del Alto y Medio Almanzora, habiendo iniciado su ejecución material en la segunda quincena de enero de 2025. Este expediente de emergencia está previsto que beneficie a una decena de subtramos del DPH del río Almanzora.

Asimismo, se ha redactado proyecto de rehabilitación funcional de las ramblas tributarias del río Almanzora para incrementar su resiliencia frente a los efectos del cambio climático y el reto demográfico e iniciado su tramitación.

El importe conjunto de las inversiones que contemplan ambos expedientes y sus respectivas asistencias técnicas (Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud y Vigilancia Ambiental) alcanza los 3,7 millones de euros.

A estas últimas inversiones en obra motivadas por los efectos de la Dana de finales de octubre de 2024, hay que sumar la ejecución de los trabajos de redacción de la Asistencia Técnica denominada «redacción de proyectos de restauración hidrogeomorfológica y naturalización de cauces para garantizar su resiliencia como infraestructuras verdes frente a los efectos del cambio climático y proyecto de rehabilitación funcional del DPH en cauces alterados del poniente almeriense para reducir las consecuencias de los desastres naturales y catástrofes derivados de eventos climáticos extremos sobre las explotaciones agrarias colindantes». Entre finales de marzo y finales de julio de 2025 está prevista la entrega de tres proyectos de actuación redactados para el río Almanzora y su cuenca.

Sevilla, 7 de marzo de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007967, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Los Villares (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En relación con las cuestiones objeto de esta pregunta relativa a la ampliación de la EDAR de Los Villares (Jaén), se comunica que en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía puede localizarse el expediente relativo a dicha actuación con una inversión asociada de 1,9 millones de euros. Asimismo, se informa de que las obras de esta actuación se están ejecutando actualmente.

Sevilla, 7 de marzo de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007974, respuesta a la pregunta escrita relativa al río Guadalfeo por el puerto de Jubiley (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En concreto, en el río Guadalfeo (Torvizcón, Órgiva y La Taha) junto al Puerto Jubiley se están realizando los siguientes trabajos: eliminación de la vegetación invasora (sobre todo la caña *Arundo donax*) respetando en lo posible la vegetación autóctona de riberas, apertura de un camino/senda en una o ambas márgenes del cauce y en su parte más externa del DPH para evitar el paso actual de los vehículos que acceden a las fincas colindantes por el centro del cauce y reacondicionamiento de sedimentos para fomentar la laminación de las avenidas dentro del cauce del río Guadalfeo. Todas estas actuaciones se están ejecutando exclusivamente dentro del Dominio Público Hidráulico y se tiene en cuenta en todo momento la guía Buenas Prácticas en actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora de cauces del Ministerio para la Transición Ecológica que actualmente está en vigor. Asimismo, se está redactando un proyecto de senda fluvial y restauración del río Guadalfeo desde Cádiar hasta el embalse de Rules.

Sevilla, 7 de marzo de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007976, respuesta a la pregunta escrita relativa al caso de fraude en la producción ecológica de frutas y verduras en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En relación a controles específicos en producción ecológica en Andalucía se tomó la decisión en 2003 de delegar el control oficial de la producción ecológica en entidades acreditadas por ENAC y supervisadas por la Junta de Andalucía. En el marco de este procedimiento la mercantil al que se refiere en su pregunta presentó conforme al marco establecido medidas correctivas que entidad certificadora entendió suficientes y consistentes, reestableciéndose la certificación.

Como ya se informó a finales del pasado año 2024 a raíz de la contestación del expediente 12-24/PE-006748, las actuaciones a las que se refiere en párrafos de esta iniciativa están *sub judice*, instruyéndose en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Motril.

Y como también se contestó a finales del pasado año 2024 con motivo del expediente 12-24/PE-006852, en el año 2023 las visitas de control a operadores ecológicos realizados por parte de los organismos de control de la producción ecológica fueron de un 116,3% del número de operadores ecológicos y a fecha de noviembre de 2024 ya eran de un 112,3%. En relación a medidas adoptadas en relación con el certificado de producción ecológica a partir de los controles mencionados se han tomado las siguientes medidas de retirada: 96 en 2023 y 100 en 2024 (hasta noviembre).

Asimismo, se informa de que la Consejería elabora un Plan de Inspección con una campaña especial de frutas y hortalizas, en la que, por supuesto, se tienen en cuenta los operadores de ecológico y sus especiales circunstancias. Además, hay que tener en cuenta la actividad inspectora de las delegaciones territoriales y el plan de inspección de empresas certificadoras que se lleva a cabo.

Sevilla, 7 de marzo de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000001, respuesta a la pregunta escrita relativa a la aplicación de las competencias autonómicas de planeamiento urbanístico en la ciudad de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que, conforme al artículo 2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, las competencias en materia de urbanismo corresponden a los municipios, desarrollándose las mismas en el marco de la ordenación territorial.

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga no considera el bulevar Adolfo Suárez como elemento de la red viaria metropolitana, ni siquiera como conexión local, no considerando, por tanto, el enlace con la MA-20 de rango metropolitano.

Por lo tanto, es al municipio de Málaga al que le corresponde la planificación de su modelo de ciudad, incluyendo el desarrollo de las políticas de movilidad, sin que la ordenación territorial prevea para esta zona actuación alguna al respecto.

El artículo 7.1 del Reglamento del Parlamento otorga a los diputados la facultad de recabar de las Administraciones públicas de la Junta de Andalucía los datos, informes o documentos administrativos consecuencia de actuaciones realizadas por dichas Administraciones. En el caso que nos ocupa, la actuación de que se trata es puramente municipal, por lo que la petición planteada y la solicitud de la respuesta debe hacerse en ese ámbito.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000002, respuesta a la pregunta escrita relativa a la vulnerabilidad de los ganaderos de Valdepeñas frente a los incumplimientos contractuales de Ray Lech

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

Conforme a actuaciones realizadas en el marco del Plan de Controles sobre el Terreno de la Contratación y de las Declaraciones de Entregas en el Sector Lácteo 2024, se ha emitido informe de sanción al objeto de proceder al inicio del correspondiente procedimiento sancionador.

Sevilla, 7 de marzo de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000019, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de viviendas propiedad de AVRA en barriada Juan Carlos I de Punta Umbría (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que, al igual que en el resto de promociones públicas titularidad, en este grupo de viviendas se realizó la inspección preceptiva.

Fruto de aquella inspección se está redactando un Proyecto de Rehabilitación Energética Integral que recogerá intervenciones en la envolvente térmica de los edificios, fachadas, cubiertas y carpinterías exteriores y mejoras de zonas comunes como cajas de escaleras, porteros automáticos y buzones.

Este proyecto se incorporará al banco de proyectos a presentar en la próxima convocatoria de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos FEDER.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000020, respuesta a la pregunta escrita relativa a la rendición de cuentas Ítrabo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En respuesta a su iniciativa le informo de que sobre este mismo asunto su grupo parlamentario presentó una iniciativa, la 12-24/POP-001473, que fue sustanciada en el Pleno de la Cámara celebrado los días 2 y 3 de octubre del pasado año, tal cual recoge el *Diario de Sesiones* n.º 91 del día 3 de octubre de 2024, y en que se dio cuenta del cumplimiento de la legalidad por parte de la Junta de Andalucía.

Y con respecto al municipio de Ítrabo, desde la Junta de Andalucía cumplimos con los preceptos recogidos en la Ley 6/2010, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 7 de marzo de 2025.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-000042, respuesta a la pregunta escrita relativa al avance de datos de la renta 2023**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

El impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) es un tributo estatal cedido a las Comunidades Autónomas de régimen común. De acuerdo con la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación Autonómica (LOFCA), la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía y significan determinadas normas tributarias, y la Ley 18/201, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a las Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, a la Comunidad Autónoma de Andalucía se le cede el rendimiento del IRPF producido en su territorio y determinadas competencias normativas.

A la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) se le atribuye la competencia de gestión del IRPF.

La AEAT suministra determinada información a las Comunidades Autónomas sobre los tributos cedidos gestionados por ella. De conformidad con el calendario de intercambio de información entre las Administraciones tributarias del Estado y de las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Andalucía recibe una Muestra de IRPF de declarantes y no obligados. La Comunidad Autónoma dispone por tanto solo de una muestra, por lo que deben remitirse a la AEAT para obtener con precisión la información solicitada.

Así, los datos disponibles del IRPF se encuentran publicados en la web de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), en el apartado de Estadísticas/Anuario estadístico, en las siguientes direcciones URL:

— https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Anuario_Estadistico.shtml.

— https://www2.agenciatributaria.gob.es/jrubik-viewer/query.jsf?estad=anuario_m100&id=null.

Sevilla, 7 de marzo de 2025.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-000045 a 12-25/PE-000095, respuesta a las preguntas escritas relativas al futuro de la agricultura en Andalucía**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025
Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 10 de marzo de 2025*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-25/PE-000045 a 12-25/PE-000095**

El número de agricultores mayores de 65 años en Andalucía es de 103.458 y la edad media de los agricultores es de 60 años. El 9,74% de los agricultores es menor de 40 años.

Los jóvenes que se han incorporado al sector agrario andaluz en los últimos años han sido más de 5.000.

Comparando los datos del censo agrario de 2020 con el censo anterior (2009) se constata un aumento de 24.814 explotaciones en Andalucía.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural hace un seguimiento de los precios de la tierra, que es una estadística oficial, y en la que se puede seguir la evolución de los precios de la tierra según la tipología de cultivo y la provincia andaluza de que se trate. Esta información se puede consultar en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-agricolas/paginas/precios-tierra.html>.

Se informa que la última convocatoria de ayudas de la Junta de Andalucía al fomento del relevo generacional en el campo se publicó en 2024 con un Presupuesto de 130 millones de euros.

Por citar algunos planes importantes, en Andalucía se están poniendo en marcha distintos planes estratégicos con distintos objetivos, entre ellos el de poner en valor al sector agrícola, especialmente entre los jóvenes: Primer Plan Estratégico para las frutas y hortalizas de invernadero de Andalucía, Horizonte 2030, Primera Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar, Horizonte 2027, Primera Estrategia Andaluza de la Ganadería Extensiva.

Desde el 1 de enero de 2020, la Consejería competente en materia de agricultura ha autorizado pagos para apoyar la primera instalación de personas jóvenes en la agricultura por un importe de ayuda de casi 160 millones de euros.

Del total de beneficiarios de las ayudas para el relevo generacional del PDR de Andalucía 2014-2022, un 20% aproximadamente han sido jóvenes ganaderos.

En el ejercicio 2024 se ha realizado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural una convocatoria de ayudas para fomentar el relevo generacional en el campo con una línea específica destinada a ganadería.

Por cada hectárea cultivada en propiedad se cultiva 0,37 hectáreas en arrendamiento.

Entre los objetivos de las políticas agrarias de la Junta de Andalucía están los de fomentar la competitividad, la sostenibilidad y las pequeñas explotaciones agrarias. En el contexto de las ayudas de la PAC, esto se lleva a cabo, entre otras, mediante las siguientes medidas: la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad (ABRS), la ayuda complementaria redistributiva y la aplicación de una degresividad y una tope máximo de ayuda por beneficiario, conocido como capping, aplicable a la ABRS.

La digitalización y la incorporación de nuevas tecnologías en las explotaciones agrarias han adquirido un papel cada vez más relevante en el diseño y ejecución de las políticas agrarias de Andalucía. Este proceso es clave para mejorar la sostenibilidad, la competitividad y la resiliencia del sector, en línea con una visión estratégica para la agricultura que destaca la necesidad de una transición digital para afrontar los retos del futuro.

En este sentido, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía está impulsando diversas iniciativas que fomentan la digitalización y la modernización de las explotaciones agrarias. Entre los proyectos más destacados se encuentran:

Andalucía Agrotech Digital Innovation Hub (DIH): Alianza público-privada liderada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para impulsar la transformación digital del sector agroalimentario. Su misión es fomentar la adopción de tecnologías avanzadas, promover la innovación y la colaboración entre actores del sector y conectar a las empresas andaluzas con el ecosistema digital europeo.

Demofarm: Red de explotaciones demostrativas que sirven como referencia para la implantación de nuevas tecnologías en la producción agrícola y ganadera. El objetivo es facilitar la transferencia de conocimiento y ofrecer a los agricultores y ganaderos ejemplos prácticos de implementación de nuevas tecnologías en condiciones reales de explotación.

CreceA: Esta iniciativa, gestionada por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, tiene como objeto impulsar la transformación digital sostenible del sector agroalimentario andaluz, proporcionando asesoramiento gratuito y personalizado a explotaciones agrarias y pymes rurales. Busca mejorar la competitividad, la sostenibilidad y reducir la brecha digital en el medio rural.

Los desarrollados por el IFAPA: se llevan a cabo actividades de formación y transferencia de conocimiento para fomentar la innovación y la digitalización en el sector agrario. A través de programas especializados, capacita a profesionales en el uso de nuevas tecnologías.

Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero: Desde la CAPADR se han gestionado las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la Agricultura y la Ganadería en el Marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Subvenciones para la modernización de explotaciones agrícolas: Instrumento clave para mejorar la viabilidad y competitividad de las explotaciones. Por ejemplo, estas ayudas están dirigidas a financiar inversiones en maquinaria.

Ayudas a grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas. Los grupos operativos son agrupaciones funcionales y temporales de agentes

interesados en la innovación de los sectores agrarios. Se lleva a cabo a través de agrupaciones de agricultores y sus formas asociativas, gestores forestales, comunidades rurales, sector investigador, ONGs, empresas y demás partes interesadas en la innovación en el sector agrícola. Estas figuras reciben ayudas de la CAPADR y se centran en el desarrollo de proyectos concretos y en la difusión de sus resultados.

Sin perjuicio de todas aquellas intervenciones de la Política Agraria Común dirigidas al sector agrario y al medio rural y las destinadas al desarrollo rural que afectan indirectamente a la fijación de la población rural y a la generación de empleo en zonas rurales, es necesario resaltar el Programa LEADER y su contribución a evitar el despoblamiento de las zonas rurales en Andalucía.

LEADER constituye una intervención para abordar el desarrollo rural basado en la constitución de Grupos de Acción Local de ámbito comarcal (denominados Grupos de Desarrollo Rural o GDR) que tienen un objetivo fundamental: el fortalecimiento del tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Además del Fondo agrícola Feader existen otros Fondos que intervienen en infraestructuras, servicios rurales y desarrollo local para las zonas rurales como son el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el Fondo de Transición Justa (FTJ).

El número de afiliados a la Seguridad Social en el sector agrario en Andalucía ha tenido un descenso del 10,62%. Y según los últimos datos de afiliación a la Seguridad Social (diciembre de 2024) los trabajadores agrarios representan un 15,03% del total de trabajadores afiliados en Andalucía.

Conforme a datos del INE, en términos generales, en la zona de costa, el valle del Guadalquivir y los alrededores de las capitales de provincia, la población ha crecido en los últimos 20 años. Las zonas donde se pierde población son las de sierra.

Entre las intervenciones que se desarrollan dentro de la Política Agraria en el ámbito de la agricultura sostenible en Andalucía destacan: las propias de la PAC y las intervenciones para el desarrollo rural, y en concreto las agroambientales (incluidas las relativas a la producción ecológica). Asimismo, la producción integrada se trata de uno de los sistemas sostenibles más representativos en la región.

Además, hay que destacar la tramitación de la futura Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias y pesqueras sostenibles en Andalucía. Con la aprobación de esta Ley se persigue la puesta en marcha de actuaciones que contribuyan a la promoción y el consumo de productos ecológicos, aumentando la resiliencia del sector ante las dificultades actuales y contribuyendo a la mitigación del cambio climático. Esta norma tiene como objetivos dar una mayor protección de la producción y la industria ecológica y un mayor apoyo a la investigación, entre otros.

Conforme a los datos comparativos se observa una disminución del 24% en las explotaciones ganaderas. Esta cifra tiene su origen en cierres, aunque también pueden incluirse fusiones, cambios de orientación técnico-económica, etcétera.

De acuerdo con el censo agrario 2020, hay identificadas 346.084 hectáreas más de SAU que en el mismo Censo de 2009.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural hace un seguimiento de los costes de cultivo de las principales producciones agrícolas y ganaderas de la Comunidad Autónoma. Esta información se puede encontrar en la web del Observatorio de Precios y Mercados, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/>.

Los costes se van actualizando y se puede analizar en que partidas se producen las variaciones que afectan a los costes de producción.

Para apoyar al sector agrario afectado por el impacto de los precios por el alza de los insumos, en particular para la energía, los fertilizantes y los piensos por la invasión de Ucrania por parte de Rusia que ocasionaron graves perturbaciones económicas en el sector agrario y las comunidades rurales como consecuencia de los aumentos significativos de los costes de producción y las alteraciones de los flujos comerciales, generando problemas de liquidez a los agricultores y las pequeñas empresas rurales que se dedican a la producción, transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía puso en marcha una línea de subvenciones, dirigidas a agricultores y ganaderos de los sectores productivos especialmente afectados.

En el número de parados registrados en el sector agrario en Andalucía ha habido un descenso del 35,18% entre los años 2019 y 2024.

Los ocupados en el sector agrario (no total sector agroalimentario de Andalucía) representan un 7,25% del total de ocupados en Andalucía según los últimos datos disponibles de la Encuesta de Población Activa del INE (cuarto trimestre de 2024).

En la PAC 2024 solicitaron ayudas asociadas a la superficie 211.723 explotaciones.

El porcentaje de la superficie agraria útil en Andalucía que se cultiva bajo propiedad directa de los agricultores es del 70,02%.

La evolución del tamaño medio de las explotaciones agrarias en Andalucía en los últimos cinco años ha sido aproximadamente de un descenso del 2,2%.

Considerando pequeñas explotaciones aquellas cuya producción estándar es menor de 8.000 euros/año, de acuerdo al censo agrario 2020 hay un 47% de pequeñas explotaciones.

Considerando prácticas agrícolas sostenibles todas las líneas de la PAC 2024, a excepción de la Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y el Pago específico al cultivo del algodón, han adoptado prácticas agrícolas sostenibles 195.908 explotaciones.

Entre las ayudas directas que reciben los agricultores y ganaderos de Andalucía está la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad. Esta ayuda se trata de un pago directo desacoplado de la producción que tiene como objetivo el apoyo a una renta agrícola viable y a la resiliencia del sector agrario, a fin de mejorar la seguridad alimentaria a largo plazo y la sostenibilidad económica de las explotaciones.

Sevilla, 7 de marzo de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000096, respuesta a la pregunta escrita relativa al porcentaje del presupuesto de vivienda destinado a recursos habitacionales para la inmigración ilegal

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda no dispone de partidas presupuestarias destinadas a las actuaciones que se detallan en esta iniciativa parlamentaria.

Adjunto enlace a la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2025:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/presupuestos/presupuesto-2025.html>.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000098, respuesta a la pregunta escrita relativa a la repercusión de la inmigración ilegal en los ingresos fiscales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En respuesta a su iniciativa le informo de que el artículo 149.1.2.^a de la Constitución española reserva al Estado la competencia exclusiva en materia de inmigración.

Respecto a la «inmigración ilegal», la Junta de Andalucía no destina recursos concretos ni específicos para esta población por encontrarse fuera del ámbito de su competencia.

Sevilla, 7 de marzo de 2025.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000104 y 12-25/PE-000109, respuesta a las preguntas escritas relativas a los recursos adicionales y el coste de la gestión para la atención de la población inmigrante ilegal en el sistema sanitario

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestadas por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 7 de marzo de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-25/PE-000104 y 12-25/PE-000109

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 25 de febrero de 2026, el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) aplica la Resolución del 20 de junio de 2019, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se hacen públicas las «Recomendaciones para el procedimiento de solicitud, registro y expedición del documento certificativo que acredita a personas extranjeras que, encontrándose en España, no tengan residencia legal en territorio español, para recibir asistencia sanitaria». Por tanto, el SSPA no implementa recursos adicionales.

Asimismo, el art. 3 ter de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, establece que las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España tienen derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria en las mismas condiciones que las personas con nacionalidad española y que las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, fijarán el procedimiento para la solicitud y expedición del documento certificativo que acredite a las personas extranjeras para poder recibir la prestación asistencial a la que se refiere este artículo.

Puede consultar la citada resolución en la web del Ministerio de Sanidad a través del siguiente enlace:
<https://www.sanidad.gob.es/>

Sevilla, 5 de marzo de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CVE: BOPA_12_5075

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000110, respuesta a la pregunta escrita relativa a la proyección a largo plazo del impacto económico y social de la inmigración ilegal

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 619, de 13 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En respuesta a su iniciativa le informo de que el artículo 149.1.2.^a de la Constitución española reserva al Estado la competencia exclusiva en materia de inmigración.

Los datos económicos relativos a las diferentes actuaciones y programas diseñados en materia de política migratoria de la Junta de Andalucía se encuentran disponibles en el Portal de Transparencia y en la web de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, donde se publica la Ley del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respecto a los recursos destinados a la «inmigración ilegal», la Junta de Andalucía no destina recursos concretos ni específicos para esta población por encontrarse fuera del ámbito de su competencia.

Sevilla, 7 de marzo de 2025.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000190 a 12-25/PE-000191, respuesta a las preguntas escritas relativas a los programas de refuerzo de alimentación infantil en la provincia de Sevilla

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 620, de 14 de febrero de 2025
Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 7 de marzo de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-25/PE-000190 a 12-25/PE-000191

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, el número total de alumnado beneficiario del Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil en la provincia de Sevilla es 3.912.

Sevilla, 3 de marzo de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000200 a 12-25/PE-000201, respuesta a las preguntas escritas relativas a los programas de refuerzo de alimentación infantil en la provincia de Jaén

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 620, de 14 de febrero de 2025
Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 7 de marzo de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-25/PE-000200 a 12-25/PE-000201

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, el número total de alumnado beneficiario del Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil en la provincia de Jaén es 583.

Sevilla, 3 de marzo de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000215 a 12-25/PE-000216, respuesta a las preguntas escritas relativas a los programas de refuerzo de alimentación infantil en la provincia de Almería

*Formuladas por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 620, de 14 de febrero de 2025*

*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 7 de marzo de 2025*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-25/PE-000215 a 12-25/PE-000216

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, el número total de alumnado beneficiario del Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil en la provincia de Almería es 1.253.

Sevilla, 3 de marzo de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000224 a 12-25/PE-000225, respuesta a las preguntas escritas relativas a los programas de refuerzo de alimentación infantil en la provincia de Málaga

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 620, de 14 de febrero de 2025

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 7 de marzo de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-000224 a 12-25/PE-000225

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, el número total de alumnado beneficiario del Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil en la provincia de Málaga es 4.542.

Sevilla, 3 de marzo de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000235 a 12-25/PE-000236, respuesta a las preguntas escritas relativas a los programas de refuerzo de alimentación infantil en la provincia de Cádiz

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 620, de 14 de febrero de 2025

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 7 de marzo de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-000235 a 12-25/PE-000236

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, el número total de alumnado beneficiario del Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil en la provincia de Cádiz es 1.225.

Sevilla, 3 de marzo de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000244 a 12-25/PE-000245, respuesta a las preguntas escritas relativas a los programas de refuerzo de alimentación infantil en la provincia de Granada

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 620, de 14 de febrero de 2025

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 7 de marzo de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-000244 a 12-25/PE-000245

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, el número total de alumnado beneficiario del Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil en la provincia de Granada es 2.595.

Sevilla, 3 de marzo de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000301, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones urgentes en municipios de Marchena, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 624, de 20 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a la eliminación de los pasos a nivel en Marchena, se informa que esta iniciativa ha sido contestada en la sesión plenaria celebrada el pasado día 6 de marzo, en respuesta a la iniciativa parlamentaria que se reseña: 11-25/POP-000282.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000302, respuesta a la pregunta escrita relativa a los arreglos urgentes en carreteras de El Pedroso, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 624, de 20 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que las carreteras que conectan con El Pedroso son la A-432, de Cantillana a Alanís; la A-8101, de El Pedroso a la antigua C-421; y la A-8102, de Castilblanco de los Arroyos a la A-432.

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda realiza la priorización de aquellos tramos de carretera en peor estado, para acometer actuaciones de mejora de la seguridad vial y de confort en la vialidad, consecuencia de la drástica minoración del presupuesto de conservación y mantenimiento de las carreteras de la red viaria competencia de la Junta de Andalucía, que fue reducido de 200 a 85 millones de euros entre los años 2008 a 2018.

Añadir que estas vías, la A-432, la A-8102 y la A-8101, se encuentran adscritas a los contratos de:

— Conservación Integral de la Zona de Aglomeración Urbana Norte que cuenta con una anualidad para el año 2025 de 1.657.817,42 euros.

— Conservación Integral de la Zona Noreste que cuenta con una anualidad de 1.553.698,27 euros.

— Y mantenimiento del firme en la provincia de Sevilla con una anualidad de 1.400.000,00 euros.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000303, respuesta a la pregunta escrita relativa a los arreglos de la A-407 en Fuentes de Andalucía, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 624, de 20 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que desde al año 2019, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda realiza la priorización de aquellos tramos de carretera en peor estado, consecuencia de la drástica minoración del presupuesto de conservación y mantenimiento de las carreteras de la red viaria competencia de la Junta de Andalucía, que fue reducido de 200 a 85 millones de euros entre los años 2008 a 2018.

En esa línea, el pasado 9 de octubre de 2024 se mantuvo una reunión con los Ayuntamientos de Fuentes de Andalucía, Osuna y La Lantejuela, se priorizó la intervención en la carretera A-407, para lo que se ha iniciado el expediente administrativo para la licitación del contrato de consultoría que permitirá cubrir, además de otros proyectos, la redacción de proyecto de rehabilitación estructural de dicha carretera en sus tramos más afectados.

Añadir que la carretera A-407 se encuentra adscrita a la Conservación Integral de la Zona Este y que cuenta con una anualidad para el año 2025 de 1.690.216,85 euros y que el contrato de mantenimiento del firme en la provincia de Sevilla con una anualidad de 1.400.000,00 euros.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000304, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de circunvalación para Puebla del Río. Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 624, de 20 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que el vigente Plan de Infraestructuras, PITMA 2030, recoge, en la línea estratégica LE5.P7. «Infraestructuras urbanas multimodales para favorecer la movilidad en las aglomeraciones urbanas».

El proyecto de construcción, de la circunvalación de La Puebla del Río, se encuentra en fase de redacción, como ya se indicó en la respuesta dada a la iniciativa 12-24/PE-001018, propuesta por su grupo parlamentario.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000305, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones que afectan al municipio de Utrera (Sevilla) sin ejecutar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 624, de 20 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En respuesta a las iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA 2030) contempla el Aumento de capacidad de la A-362 entre Utrera y Los Palacios y la variante este de Utrera en la A-394 entre sus actuaciones sujetas a disponibilidad presupuestaria dentro del programa relacionado con infraestructuras urbanas multimodales para favorecer la movilidad en las aglomeraciones urbanas.

En relación con la mejora del eje Arahal-Utrera-Los Palacios, desde la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda se trabaja en la licitación de la redacción del proyecto de la variante este de Utrera en la A-395.

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda está haciendo un importante esfuerzo, reparando aquellos tramos de carretera en peor estado que obliga a hacer una compleja labor de priorización de las actuaciones para mejora de la seguridad vial.

Añadir que estas vías, la A-362 y la A-394, se encuentran adscritas a los contratos de:

— Conservación Integral de la Zona de Sur Urbana Norte que cuenta con una anualidad para el año 2025 de 2.342.446,01 euros.

— Y mantenimiento del firme en la provincia de Sevilla con una anualidad de 1.400.000,00 euros.

Estas inversiones mejorarán el estado de conservación de la red viaria de la provincia de Sevilla y en concreto de las carreteras A-362 y A-394.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000306, respuesta a la pregunta escrita relativa a los arreglos urgentes en El Coronil, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 624, de 20 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que desde al año 2019 la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda realiza la priorización de aquellos tramos de carretera en peor estado, para acometer actuaciones de mejora de la seguridad vial y de confort en la vialidad, consecuencia de la drástica minoración del presupuesto de conservación y mantenimiento de las carreteras de la red viaria competencia de la Junta de Andalucía, que fue reducido de 200 a 85 millones de euros entre los años 2008 a 2018.

Añadir que la carretera A-375 se encuentra adscrita a los contratos de:

- Conservación Integral de la Zona de Sur que cuenta con una anualidad para el año 2025 de 2.342.446,01 euros.
- Y mantenimiento del firme en la provincia de Sevilla con una anualidad de 1.400.000,00 euros.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000307, respuesta a la pregunta escrita relativa a las reparaciones y actuaciones pendientes en La Algaba, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 624, de 20 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En respuesta a las iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que desde al año 2019 la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda realiza la priorización de aquellos tramos de carretera en peor estado, para acometer actuaciones de mejora de la seguridad vial y de confort en la vialidad, habida cuenta del mal estado de conservación consecuencia de la drástica minoración del presupuesto de conservación y mantenimiento de las carreteras de la red viaria competencia de la Junta de Andalucía, que fue reducido de 200 a 85 millones de euros entre los años 2008 a 2018.

Las previsiones de actuación en esta vía se enmarcan dentro de los contratos de servicios para la conservación y mantenimiento de las carreteras de la provincia de Sevilla, y que se encuentra adscrita a los contratos de:

— Conservación Integral de la Zona Aglomeración Urbana Norte que cuenta con una anualidad para el año 2025 de 1.657.817,42,42 euros.

— Y mantenimiento del firme en la provincia de Sevilla con una anualidad de 1.400.000,00 euros.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000308, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de las carreteras en Sanlúcar La Mayor, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 624, de 20 de febrero de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 10 de marzo de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que desde al año 2019 la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda realiza la priorización de aquellos tramos de carretera en peor estado, para acometer actuaciones de mejora de la seguridad vial y de confort en la vialidad, consecuencia de la drástica minoración del presupuesto de conservación y mantenimiento de las carreteras de la red viaria competencia de la Junta de Andalucía, que fue reducido de 200 a 85 millones de euros entre los años 2008 a 2018.

Las previsiones de actuación en esta vía, la A-472, se enmarcan dentro de los contratos de servicios para la conservación y mantenimiento de las carreteras de la provincia de Sevilla, y que se encuentra adscrita a los contratos de:

- Conservación Integral de la Zona Aglomeración Urbana Oeste que cuenta con una anualidad para el año 2025 de 2.353.851,83 euros;
- Y mantenimiento del firme en la provincia de Sevilla con una anualidad de 1.400.000,00 euros.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez

